

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ELABORADO POR LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL HOGAR, AAEL, QUE HAN DE REGIR PARA LA LICITACION DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE FORMACIÓN A DISTANCIA Y ASESORAMIENTO PRESENCIAL DEL PROYECTO “EMPLEAVERDE MEJORA: REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”, CONCEDIDO EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA EMPLAVERDE, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2014-2020.

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar, AAEL, es una organización sin ánimo de lucro que, desde su nacimiento en el año 2010, ha venido trabajando en el fortalecimiento, mejora y defensa de los más de 2.200 establecimientos que representa del Sector Electro y de Otros Equipamientos del Hogar en Andalucía.

Debido a que la normativa medioambiental es cada vez más exigente en materia de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), desde AAEL, se hace una importante labor para el correcto tratamiento de los mismos, realizando una significativa función social en esta materia, fomentando una filosofía de Economía Circular donde se potencien las tres erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

En este sentido, con la ejecución del proyecto **“EMPLEAVERDE MEJORA: REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”**, aprobado a través de la Convocatoria de subvenciones del Programa empleaverde, gestionado por la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo,

Formación y Educación 2014-2020, y actuando como colaboradores, **ADEN, la Asociación Nacional de Empresas Distribuidoras de Electrodomésticos y, ASDINA, la Asociación Nacional de Diseño e Innovación aplicado al Emprendimiento, Pymes y Micropymes**, se trabajará en la mejora de la competitividad de las empresas de economía verde y entidades públicas y/o privadas, gracias a la mejora de la cualificación de los gestores y personas empleadas de dichas entidades en materia de sostenibilidad medioambiental, resiliencia al cambio climático y en aplicación de la normativa sobre reducción, reutilización y reciclaje de RAEE.

Para llevar a cabo esta actuación global del modo más adecuado, y dada la dimensión de los objetivos perseguidos, desde AAEL, con la ejecución del presente proyecto se trabajará en cuatro ámbitos concretos:

- Formación a distancia en gestión de RAEE y Economía Circular para Empresas de Distribución de Electrodomésticos.
- Asesoramiento presencial en materia de reducción, reutilización y reciclaje de RAEE.
- Asesoramiento presencial ECO-TIENDAS
- Asesoramiento presencial ECO-ESCUELAS

2. OBJETO

El objeto de contratación lo constituye la prestación del servicio para la realización de formación a distancia y asesoramiento presencial. **Se trata de acciones completamente gratuitas para los beneficiarios**, cofinanciadas por el FSE en un 77,69%, **formativas y de asesoramiento, dirigidas a personas trabajadoras del Sector de la distribución de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar, para mejorar su adaptación al mercado, aumentando sus competencias en temas demandados por la transición a una economía verde, concretamente en el campo de la reducción, reutilización y reciclaje de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), y de esta manera conseguir formación y un empleo de calidad.**

2.1 Contenido

El área de acción de ejecución del proyecto trasciende la Comunidad Andaluza, en sus ocho provincias, las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra, la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Lote 1: Realización de CURSO ON LINE “GESTIÓN DEL RAEE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS”
de 30 horas (teleformación)

El Campus virtual formativo estará basado en una plataforma Web Moodle. Los materiales didácticos on-line específicos que se facilitarán serán:

- Esquema formativo del curso
- Guía y Programación didáctica de la intervención
- Manual descargable
- Desarrollo de los contenidos esquematizados en pantallas de visionado on-line.
- Ejercicios
- Auto-evaluaciones
- Vídeos formativos

Índice de contenidos:

- **Bloque 1: NORMATIVA**
 - Reseña introductoria de la normativa aplicable en el ámbito de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, RAEE.
 - Objeto y ámbito de aplicación de la normativa aplicable a cada región.
 - Recogida separada de RAEE (responsabilidad de los distribuidores y sus obligaciones).
 - Traslado de RAEE (supuestos en los que se aplica cada normativa).
 - Condiciones de almacenamiento de los RAEE (requisitos que debe cumplir las instalaciones de almacenamiento y clasificación de los RAEE según códigos LER).
 - Comunicación previa a la Comunidad Autónoma.
 - Informe anual a presentar por la distribución ante la Dirección General competente en materia de recogida de residuos.
 - Preparación para la reutilización.

- **Bloque 2: ECONOMÍA CIRCULAR**
 - Concepto y Definición de Economía Circular.
 - Principios sobre los que descansa la Economía Circular.
 - Beneficios de la Economía Circular.
 - La Economía Circular y los Residuos

- **Bloque 3: HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE TRAZABILIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS RAEE**
 - Gestión recogida.
 - Tramitación telemática de albaranes.
 - Control y seguimiento

Número de alumnos destinatarios: 206

Andalucía: 123

Galicia: 50

Asturias: 2

Cantabria: 3

País Vasco: 3

Navarra: 2

Extremadura: 15

Ceuta: 4

Melilla: 4

Lote 2: "ASESORAMIENTO EN MATERIA DE REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RAEE"

Elaboración de una Guía Didáctica para pymes del sector sobre los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento de la normativa medioambiental sobre Residuos Electrónicos y Eléctricos, a modo de decálogo de buenas prácticas.

A. "ASESORAMIENTO ECO-TIENDAS"

Se desarrollará Asesoramiento presencial a los trabajadores para la mejora de su cualificación y obtención del distintivo de calidad mediante el Diploma Eco-Tiendas, que abordará los requisitos a cumplir por las tiendas en materia de RAEE (gestión integral del RAEE, desde el punto de vista de trazabilidad, documentación, etc.).

Se realizarán 60 sesiones de asesoramiento en comercios de 6 horas cada una, tras lo cual, los trabajadores obtendrán el Diploma Eco-Tienda, como puesta en valor de su cumplimiento normativo en la materia y buenas prácticas medioambientales.

Actuaciones:

- Diseño de metodología de asesoramiento: guía.
- Elaboración manual de gestión y buenas prácticas.
- Emisión de Diploma.
- Realización acciones de promoción e información por parte de AAEL entre las empresas potencialmente participantes.

En la guía se valorarán cuestiones que se consideran vitales para una correcta gestión de RAEE, de modo que aquellos establecimientos que cumplan con las mismas se considerarán que llevan a cabo una óptima gestión. Las cuestiones a valorar:

- Existencia de acuerdos con los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAPs)
- Aceptación de residuo equivalente cuando el cliente adquiere un nuevo aparato eléctrico o electrónico
- Emisión de albarán específico de recogida
- Aceptación de residuos de pequeñas dimensiones en aquellos establecimientos que tengan una superficie de venta superior a los 400 m²
- Declaración anual de residuo
- Difusión de correcta gestión de RAEE en el establecimiento
- Almacenamiento de RAEE en condiciones óptimas

Número de destinatarios: 120 (60 empresas)

Andalucía: 72

Galicia: 28

Asturias: 2

Cantabria: 2

País Vasco: 2

Navarra: 2

Extremadura: 8

Ceuta: 2

Melilla: 2

B. "ASESORAMIENTO ECO-ESCUELAS"

Dado el carácter pedagógico y educativo en materia de medioambiente que tiene el presente proyecto, y al objeto de poder hacer llegar la información a la población más joven, se realizará asesoramiento presencial a trabajadores del sistema educativo de cada región, con una duración de 6 horas por sesión.

Respecto del número de beneficiarios trabajadores, se realizará asesoramiento presencial a 5 beneficiarios por cada centro de media.

- Información y asesoramiento sobre el reciclaje selectivo y sus mecanismos y ventajas.
- Información sobre los puntos de recogida donde se pueden depositar los RAEE de dimensiones reducidas.
- Información sobre la contaminación que pueden provocar en la naturaleza de no ser reciclados correctamente.
- Normativa que regula este tipo de residuos.
- El papel de la Economía Circular en el reciclaje.

Número de alumnos destinatarios: 170 (34 centros)

Andalucía: 60

Galicia: 40

Asturias: 10

Cantabria: 10

País Vasco: 10

Navarra: 10

Extremadura: 10

Ceuta: 10

Melilla: 10

3. ACTUACIONES A REALIZAR

Como se ha indicado anteriormente, para la correcta implantación de los servicios objeto de contrato, la empresa que resulte beneficiaria de la presente licitación, llevará a cabo las siguientes medidas específicas, tanto para la realización de la **Formación a**

Distancia, como para **el Asesoramiento Presencial**, debiendo contemplar, entre otros aspectos:

- Análisis y diagnóstico previo entre sus públicos objetivos.
- Metodología utilizada.
- Definición de objetivos.
- Áreas de actuación y públicos objetivos.
- Líneas estratégicas y estilo.
- Temporalización de las acciones.
- Control y evaluación de su ejecución.

4. PRESUPUESTO Y EXISTENCIA DE CRÉDITO

El presupuesto máximo para ejecución de los trabajos objeto del contrato y por todos los conceptos, incluidos impuestos, asciende a la cantidad de **48.350,00 euros (IVA no incluido)** que será desglosado:

LOTE 1: Realización de curso online a distancia "GESTIÓN DEL RAEE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" (Elaboración de contenidos didácticos del curso, guía, manuales, videos, uso de plataforma e-learning, etc.): **22.000,00 Euros (IVA no incluido).**

LOTE 2: Asesoramiento Presencial "EN MATERIA DE REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RAEE, ECO-TIENDAS Y ECO-ESCUELAS" (Elaboración de contenidos, guías, tutorización y charlas): **26.350,00 Euros (IVA no incluido).**

La facturación, se realizará por certificaciones de trabajos realizados, por parte del director del trabajo de la empresa contratante, previa presentación de las facturas, con los justificantes y certificados que procedan, en cada caso. En este supuesto, las facturas no serán necesariamente de periodicidad mensual.

En las facturas emitidas por la empresa contratada deberá constar, además de lo legalmente establecido, una referencia a que la actividad ha sido aprobada a través de la Convocatoria de subvenciones del Programa empleaverde, gestionado por la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

Existe crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de la ejecución del contrato.

El pago del precio fijado quedará estipulado mediante contrato específico entre las partes interesadas: AAEL y la empresa que resulte beneficiaria del presente concurso.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos se determinará en el contrato una vez se elija el proveedor más adecuado a desarrollar esta actividad. En cualquier caso, esta fecha no podrá ser superior a la fecha de ejecución del proyecto "EMPLEAVERDE MEJORA: REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", dentro del programa empleaverde, pudiendo ser prorrogable en función de la concesión, por parte de la autoridad competente, de la oportuna prórroga de ejecución y justificación del proyecto de referencia.

6.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación se utilizará el procedimiento negociado con publicidad.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán de manera presencial en la Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar, AAEL, con domicilio en el Parque Empresarial Nuevo Torneo, C/ Astronomía, nº 1, Torre 2, planta 10, módulo 11; 41015 de Sevilla, hasta las 13,00 horas del décimo día natural siguiente a la recepción de la invitación.

También podrán presentarse las proposiciones por correo. En este caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación del envío en la Oficina postal correspondiente y anunciar el mismo día a AAEL, por fax, telex o telegrama, al email proyectos@fael.es, la remisión de la proposición.

Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Igualmente se deberá indicar en el asunto del oficio de presentación: *"PROPUESTA DE LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE FORMACIÓN A DISTANCIA Y ASESORAMIENTO PRESENCIAL DEL PROYECTO "EMPLEAVERDE MEJORA: REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", CONCEDIDO EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL*

EUROPEO (FSE), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2014-2020". En cualquier caso, se deberá anunciar este hecho a la Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar, AAEL, por los medios anteriormente descritos.

8.- CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicional de las cláusulas de los Pliegos de prescripciones técnica y cláusulas administrativas, y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar. Los proponentes presentarán la propuesta señalando la empresa que la realiza, así como la proposición económica en la que se considerarán incluidos todos los tributos que graven los diferentes conceptos.

Los proponentes deben hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Cada propuesta deberá estar compuesta de una memoria y de anexos. La memoria no deberá exceder de 14 páginas a una sola cara (letra Verdana 11, espacio sencillo). Los anexos, para los cuales no habrá un número límite de páginas, servirán para documentar la experiencia y requisitos expresados en la memoria, y podrán utilizarse copias escaneadas en formato PDF de los documentos originales que deban aportarse.

No se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente lo que se estime fundamental para considerar la oferta.

9.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar, AAEL, calificará las propuestas presentadas y, si observase defectos formales, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el proponente subsane el error. Si la propuesta contuviese errores sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

10.- ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A la vista de lo establecido en la cláusula anterior, Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar, AAEL, resolverá sobre la

adjudicación del contrato a la empresa que en conjunto haga la proposición más ventajosa y sin perjuicio de derecho a declararlo desierto.

11.- CRITERIOS A ADJUDICACIÓN

En la adjudicación se valorará la oferta económica más ventajosa, así como la calidad de la propuesta, tal y como se especifican en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (apartado **J. Criterios de valoración de las ofertas**)

12.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El contrato se formalizará dentro del plazo de diez días, desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Sevilla, 6 de marzo de 2018



Fdo. Carlos J. Bejarano González
Secretario General AAEL



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

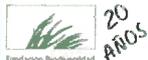
D./D^a. _____
con residencia en _____
provincia de _____
calle _____ nº _____, según Documento
Nacional de Identidad nº _____ en nombre
propio o de la empresa _____ que
representa, declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano gestor del
contrato cuyo objeto es la prestación del servicio para el desarrollo de **formación a
distancia y asesoramiento presencial**, para el **proyecto "EMPLEAVERDE
MEJORA: REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE
APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"**, aprobado a la Asociación Andaluza
de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar, AAEL, a través de la
Convocatoria de subvenciones del Programa empleaverde, gestionado por la Fundación
Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo
Empleo, Formación y Educación 2014-2020, declara bajo su personal responsabilidad:

- Que ni él/ella, ni la empresa a la que representa, ni ninguno de sus miembros, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con Entidades privadas y con la Administración, relacionadas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Que él/ella y la empresa a la que representa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración responsable,
En _____, a ___ de _____ de 20__

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo. : _____



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de..... y con D.N.I. nº..... en nombre propio o en representación de la Empresa, con domicilio social en, y NIF nº al objeto de participar en la contratación del servicio consistente en el desarrollo de **formación a distancia y asesoramiento presencial**, del proyecto **"EMPLEAVERDE MEJORA: REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"**, aprobado a la Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar, AAEL, a través de la Convocatoria de subvenciones del Programa empleaverde, gestionado por la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020, manifiesta lo siguiente:

1º.- Solicita ser admitido al concurso negociado convocado para la adjudicación del contrato referido.

2º.- Acepto plenamente los Pliegos que rigen la contratación.

3º.- Se comprometo a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas por el precio de.....€ (.....€.), que se desglosa de la siguiente manera:

Importe líquido: _____ euros y _____ céntimos.

Impuesto Valor Añadido: _____ euros y _____ céntimos.

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Lugar, fecha y firma del licitador o licitadores)

Fdo. : _____